

GACETA DE MADRID.

DOMINGO 29 DE JULIO DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 2 de Julio.

Ayer llegó el correo de Constantinopla, que salió el 12 de Junio de aquella ciudad, y al cual se esperaba con la mayor impaciencia, por cuanto las últimas noticias de Odesa, las notas oficiales del embajador de Rusia y las cartas particulares indicaban un rompimiento próximo entre la Rusia y la Puerta. Las cartas de Constantinopla de fecha de 12 de Junio, lejos de desvanecer estos rezelos, dan pocas esperanzas de una composición pacífica. Desde el 10 del próximo pasado suspendió el baron de Strogonoff toda comunicacion con la Puerta; aconsejó á los súbditos rusos que pudiesen sus mercancías en seguridad cuanto antes les fuese posible, y se retiró á Bujukderé. Los papeles y demas efectos que habia dejado en la casa de su habitacion han sido aprehendidos por orden de la Puerta, y en Bujukderé se le observaba de cerca. Por fortuna habia logrado enviar antes un correo á su corte.

La mayor parte de las cartas convienen en que la Rusia no pueda disimular los insultos que se le han hecho, especialmente en el estado actual de las cosas, cuando los turcos son los verdaderos agresores. Por lo demas, aunque ha sido algo exagerada la relacion de los asesinatos cometidos en Constantinopla, sin embargo es muy cierto que los suplicios continúan, y que se ha dado burro á varias embarcaciones cargadas de mugeres y niños. El Gran Señor ha mandado que se abran las tiendas del Bazar; pero los comerciantes permanecen ocultos, y no se ven sino tiendas sin gente. El comercio se acaba enteramente.

Trieste 2 de Julio.

Acabamos de recibir cartas de Cattaro, segun las cuales las tropas otomanas han abandonado enteramente las cercanías de Janina. Los partidarios de Ali-Bajá han conseguido sucesivamente varias ventajas en muchas partes de Albania y del Epiro. La escuadra de los griegos ha destruido enteramente á la que tenían los turcos para proteger al ejército otomano que obraba contra el citado bajá. Los turcos todavía ocupaban á Prevesa.

Noticioso de estos acontecimientos el bajá de Bosnia, ha hecho proposiciones á los montenegrinos para que en lo sucesivo se abstengan de cometer hostilidades contra los bosniacos; pero se ignora si las proposiciones han sido admitidas. La Puerta ha encargado al bajá de Bosnia que esté en observacion sobre los movimientos de los serbios, los cuales forman numerosas reuniones, y se han provisto de muchas armas y municiones de guerra; pero se dice que sus gefes han determinado no declararse contra los turcos hasta el momento en que rompa la guerra entre la Rusia y la Puerta; lo cual, segun algunos creen, tardará poco en verificarse.

Hay actualmente apostada á la entrada de los Dardaneos una fuerte escuadra griega, que se apodera de todos los buques turcos que pasan el estrecho.

ALEMANIA.

Augsburgo 8 de Julio.

El ejército del príncipe de Cantacuzeno, que actualmente manda todas las tropas griegas de la Moldavia, ha enviado á Jassy nuevos destacamentos, los cuales han ocupado la ciudad, adonde los turcos todavía no se han atrevido á acercarse. Han sido presos muchos boyardos por orden de Cantacuzeno, quien tenia las pruebas mas evidentes de la inteligencia de aquellos con el bajá de Ibrail. Uno de ellos, que no pudo negar sus proyectos de traicion, ha sido pasado por las armas: acerca de los otros nada se ha resuelto todavía. Los rusos permiten la entrada en sus Estados á todos los arnavats y helenos.

INGLATERRA.

Londres 12 de Julio.

Con motivo de reunirse muchas tropas en las cercanías de Londres para el acto de la coronacion, manifestó el marques de Tavistoch en la sesion de ayer de la Cámara de los Comunes que el modo sencillo y respetuoso con que S. M. habia sido recibido siempre en el público era la mayor prueba de la lealtad del pueblo. En consecuencia preguntó si en estas circunstancias intentaba S. M. seguir los usos acostumbrados en las coronaciones, ó por qué razon se querian introducir tropas en la capital. El marques de Londonderry le respondió que se reunian tropas solamente con el fin de dar mas brillo á la ceremonia de la coronacion, y no con el de intimidar al pueblo, pues no habia el menor motivo para rezelar de la tranquilidad pública. El marques de Tavistoch

añadió á lo expuesto que habiendo muerto Napoleón, y asegurando el mismo noble lord en la Cámara que la nacion inglesa gozaba de la mayor tranquilidad, cesaba por consecuencia la necesidad de tener en pie un grande ejército: por lo que deseaba saber cuando se haria la reduccion que pedia, y cuánta seria esta. Recordó al noble lord que en tiempo del duque de Malboroug, reinando Luis XIV, no excedia la fuerza armada en tiempo de paz de 12 á 14000 hombres; que ahora que habia terminado su carrera el gran gefe militar, que Luis XVIII, amigo y aliado de la Inglaterra, ocupaba el trono de Francia; que el noble lord habia arreglado los negocios de Europa á su antojo; que la Inglaterra no tenia mas que amigos en el exterior, y reinaba la mas acendrada lealtad en el interior, pues este era el cuadro trazado por el mismo noble lord; deseaba saber cuánto tiempo tendria que mantener el pueblo un ejército de 25000 hombres, y si en tal estado de paz y tranquilidad habia necesidad de nuevas sumas para construir cuarteles, que el pueblo miraba siempre con rezelo por creerlos contrarios al espíritu de la nacion. El marques de Londonderry contestó que nada podia decir de positivo sobre este punto sin entrar en grandes pormenores: que admitia el principio de la reduccion del ejército: pero opinaba que no se le podia preguntar ahora cuándo se haria esa reforma.

En la misma sesion preguntó Mr. Bennet por qué no se hallaba la firma del cirujano frances en el expediente de la inspeccion del cadaver de Napoleón. Contestó el marques de Londonderry que ignoraba el hecho; que sabía que el cirujano de Napoleón habia asistido á la operacion; pero que no habia advertido si se hallaba ó no su firma en dicho documento. Esta respuesta no satisfizo á Mr. Bennet. Parece, segun el oficio de sir Hudson Lowe, que el profesor Autommarchi asistió á la diseccion del cadaver; por qué pues no se halla el nombre del profesor Autommarchi con los de los demas cirujanos? Se da el plausible motivo de que habiendo sido dirigida la relacion oficialmente al Gobierno británico, no debia llevar otras firmas que las de sujetos ingleses; pero esta razon no le ocurrió al lord Londonderry cuando confesó francamente que ignoraba la causa de esta omision....

Estos dias se reciben pocas noticias directamente de Grecia. Todas las que llegan a esta capital son copiadas de los diarios alemanes, y en general se contradicen unas á otras. No da el menor cuidado este silencio á los griegos residentes aqui, pues lo atribuyen en parte á la providencia que ha tomado el príncipe Ipsilanti de prohibir con el mayor rigor toda comunicacion con las fronteras del Austria.

FRANCIA.

Paris 17 de Julio.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Concluye la sesion del 6.*

Poco despues de haber hablado el ministro subió á la tribuna Mr. Bertin de Vaux, y pronunció contra la censura, ó por mejor decir en favor de la libertad de la imprenta, un vehemente discurso lleno de sana doctrina y de rasgos brillantes de elocuencia.

Citaremos rápidamente los mas esenciales, particularmente aquellos que contienen principios generales, y son aplicables á todos los pueblos civilizados del mundo.

» La libertad de la imprenta, dijo, sin la libertad de los periódicos no podria resolver el problema de un Gobierno libre aplicado á un dilatado territorio, es decir, á una poblacion numerosa. Asi es que la historia no hace mención de ningun pueblo numeroso que antes del descubrimiento de la imprenta, y especialmente antes del establecimiento de los periódicos, haya sabido conquistar y conservar su libertad.

» Todos los pueblos libres de que hace mención la historia vivian dentro de unas mismas murallas, y por decirlo asi, debajo de unos mismos techos, de lo cual son claro testimonio los nombres de ciudad y de ciudadanos, cuyo uso hemos conservado por analogia, aunque unas monarquías como la Francia y la Inglaterra no tengan ninguna semejanza con las ciudades de Roma y de Atenas.

» En las monarquías absolutas cada familia trabaja en silencio de una manera aislada por su propio bienestar. Allí, ocupado el individuo en su interes personal, hace votos por el bien general; pero se remite al Soberano en cuanto á los medios de conseguirlo: solo juzga por los resultados, y segun son estos felices ó desgraciados, manifiesta su gratitud con aplausos expresivos, ó su descontento con un silencio de desaprobacion.

» En los Gobiernos libres van las cosas muy de otra manera. Contribuir á la felicidad general es el derecho y la obligacion de todos, y este deber es de todos los dias y de todos los instantes. Pero como podrá lograrse este objeto? Por medio de la comunicacion pronta de todas

las opiniones y de todos los pensamientos. La rapidez eléctrica de esta comunicación es al mismo tiempo el principio y el medio de la libertad, pues hace en algun modo que las naciones no tengan más que una alma y una sola voluntad. En efecto, señores, si los mismos pensamientos fuesen llegando sucesivamente y á largos intervalos á los habitantes de una misma ciudad, nunca se formaría una opinion pública, ni sería la ley la expresion fiel de la voluntad general, como debe serlo.

Antes del descubrimiento de la imprenta el hombre no tenia más que la palabra para establecer esta comunicacion rápida, sin la cual es imposible que haya Gobiernos libres. Asi es que la libertad no podia extender sus dominios mas allá del alcance de la voz humana. Era preciso que todos los miembros de la ciudad fuesen á la plaza pública á oír á los oradores en la tribuna de las arengas para dar despues su voto en pro ó en contra de la ley propuesta. Atenas estaba toda entera en Atenas; Roma toda entera en Roma; y la libertad romana se perdió cuando se concedió á los pueblos de Italia el derecho de ciudadanía, cuando faltó el equilibrio entre el foro y el número de los ciudadanos, entre el poder de la tribuna y la posibilidad de las distancias; en una palabra, habiendo llegado á ser imposible la existencia de la república, era inevitable el despotismo, y el feliz Octavio no fue más que un hombre elegido por la necesidad.

El descubrimiento de la imprenta debía ser para la especie humana el principio de una nueva era. Un talento penetrante, un Aristóteles, un Montesquieu, hubiera podido pronosticar desde luego que se habia pronunciado para siempre el fallo contra las monarquías absolutas, y que tarde ó temprano volveria la libertad á tomar posesion del mundo civilizado. En efecto, señores, el entendimiento humano no puede ser ya detenido en la carrera de su perfeccion que está destinado á recorrer. No hay que temer retrocesos: de hoy en adelante la barbarie será impotente contra la razon, y los siglos de tinieblas no vendrán ya á oscurecer las luces de la civilizacion.

Sin embargo, señores, no tengo reparo en decirlo: todos los esfuerzos del entendimiento humano, depositados en obras inmortales, no hubieran podido realizar el portento, hasta entonces desconocido de un pueblo, que habiendo llegado á ser libre conservase su libertad. La accion de los libros es lenta y sucesiva, y no da mas que resultados especulativos y teorías: los libros penetran las almas del amor á la libertad; pero valen poco en la práctica, porque no llevan consigo aquel conocimiento de los hombres y de las cosas que se necesita para la inteligencia y manejo de los negocios. Para que se consumase completamente la obra de la regeneracion humana era preciso hallar un modo de obrar á un mismo tiempo sobre todas las partes de un dilatado imperio, de obligar á los hombres, apartados unos de otros por larguissimas distancias, á poner simultaneamente en comua sus pensamientos, sus temores y sus esperanzas; y este problema tan importante y tan difícil, no tengo reparo en decirlo, se ha resuelto ya por la creacion de los papeles periódicos.

Por ellos se aproximan las distancias, y el habitante de los Pirineos vive en una comunidad habitual y de todos los instantes con el morador de las márgenes del Rhin: por ellos se ha establecido esta fianza reciproca entre pueblos tan diferentes en usos, costumbres y aun idiomas, que en otros tiempos apenas se conocian de nombre: hijos de una misma patria, no hubiéramos sido los unos respecto de los otros mas que contemporáneos; los periódicos nos han hecho conciudadanos. Estos beneficios son públicos, son incontestables, ¿y qué motivos tendríamos para negarlos? No nos exigen ninguna especie de gratitud; el beneficio está en todas partes, y el bienhechor en ninguna: todo es aquí obra y resultado necesario del aumento progresivo de las riquezas de la sociedad, y de su tendencia constante hácia un estado de perfeccion, cuyos límites son desconocidos.

De este modo se ve demostrada la verdad de aquel adagio tan repetido entre nosotros, que la libertad de la imprenta es el alma de los Gobiernos representativos. La experiencia de la feliz Inglaterra habia demostrado su evidencia, y cuanto mas adelanteis en la carrera de la libertad, tanto mas os convencereis de esta verdad. Feliz la Francia el día en que la libertad de la imprenta llegue á ser para ella un dogma sagrado. En aquel día será digna de la Carta que le ha dado su Rey, digna de los gloriosos destinos que le ha preparado.

Bien sé que debemos mentar rara vez al Rey en nuestras deliberaciones; pero en qué mejor ocasion podremos invocar mas justamente este nombre sagrado que cuando se trata de reclamar una de nuestras mas importantes libertades, ó por mejor decir, la mas importante de todas, puesto que es la garantía de todas las demas?

Ahora bien ¿quién podrá negar que la libertad de los periódicos, parte tan esencial de la libertad de la imprenta, no esté consagrada en el art. 8.º de la Carta de Luis XVIII? Este es un hecho, como lo ha dicho juiciosamente vuestro sabio y elocuente relator el Sr. conde de Vaublanc, sabido de todo el mundo, reconocido por los mismos ministros, por las seis leyes de excepcion que reclamaron y consiguieron de la demasiada facilidad de vuestros predecesores. ¿Pero qué es un derecho siempre reclamado y siempre infringido sino una insultante y prosera burla? ¿Podeis imaginar cosa mas arriesgada para un Gobierno que el proclamar un principio y negar la consecuencia? ¿Hay cosa mas irritante que dar con una mano y quitar con la otra? ¿Qué cosa puede haber mas propia para comprometer la buena fe, y por consiguiente el mismo honor del Gobierno?

Decis que la revolucion está demasiado cerca de nosotros; que es todavia temible, y vuestro propio terror, verdadero ó fingido, os sirve de pretexto para negaros al cumplimiento de vuestras obligaciones, y para suspender un derecho reconocido por vosotros mismos: ¿insensa-

tos! No veis que deseando debilitar el espíritu revolucionario centuplicais sus fuerzas? Ya iba á extinguirse por falta de pábulos, y vosotros le dais un nuevo vigor suministrándole pretextos posibles, y un motivo especioso para reanimar el zelo de sus partidarios. Cuando descendéis de ese modo á esas miserables leyes de excepcion, ¿haceis mas que dar á todos los descontentos y á todos los ambiciosos un derecho para levantar el grito contra la opresion, y erigirse en defensores del pueblo?

Vosotros aumentais las fuerzas de vuestros enemigos, y disminuís las vuestras, porque debilitais la autoridad de la ley, porque desiguírais su divino caracter, que es el de ser inmutable, y en fin porque destruis la esencia misma del Gobierno representativo que quereis defender.

Fundado en estos principios luminosos, prosiguió el orador impugnando con la misma energía la censura, y haciendo ver que ni el Estado ni la religion tenían nada que temer de la libertad de los periódicos; y se levantó la sesion.

—Escriben de Nápoles con fecha del 28 de Junio que la *cuadrilla del famoso Massaroni*, que dos meses há infestaba la tierra de Labor, acababa de ser dispersada; habiendo sido preso el mismo Massaroni, el cual se defendió valientemente, y salió herido: despues acá ha muerto en la carcel de resultas de las heridas.

—Escriben de Bruselas el 13 que muchos comisarios de policía se trasladaron á la imprenta del periódico titulado *le Flambeau* (la antorcha), y la sellaron, igualmente que la oficina, y ademas arrestaron al regente de dicha imprenta, sin que se haya sabido todavía la causa de semejante providencia.

Hacia unos cuantos dias que las caricaturas se multiplicaban hasta el infinito, y aun se anunciaban otras muchas que se debian publicar sucesivamente. El objeto de ellas no tenia nada de particular, pues se reducía á ridiculizar algunas circunstancias del día: sin embargo, ayer se prohibió su venta, y ya han desaparecido todas.

Por otras cartas particulares de Bruselas se sabe que el Rey de los Países-Bajos ha negado su sancion al proyecto de ley de hacienda, que habian adoptado las dos Cámaras por una corta mayoría.

Se dice que el Rey de Prusia llegará en breve á Paris.

Se asegura en una carta de Viena de 4 de Julio que deseando el Gobierno austriaco evitar una nueva guerra en el oriente de Europa, ha determinado ofrecer su mediacion á la Rusia y á la Puerta, á fin de contribuir á la conservacion de la paz entre estas dos potencias.

Muchas familias griegas emigradas de Constantinopla han arribado á los puertos de la Italia meridional.

PORTUGAL.

Lisboa 17 de Julio.—CORTES.—Sesion del 16.

El Sr. Braamcamp hizo algunas reflexiones sobre las circunstancias en que habia quedado la América por la salida de S. M., y propuso que la comision de Constitucion tomase en consideracion el mejor medio de establecer los gobiernos de las provincias del Brasil; acerca de lo cual se debia decidir si habian de quedar sujetos á Portugal ó á la Regencia que S. M. habia dejado en Rio-Janeiro.

Se leyó la proclama para América, escrita por el Sr. Fernandez Thomas, en la cual se hace una descripcion de los abusos y males que padecía la nacion, y una viva, pero ligera relacion de las ventajas que la han resultado ya de la reunion de las Cortes; y concluye, despues de dar cuenta de la feliz llegada de S. M. á este reino, y del juramento que tan espontáneamente prestó en las Cortes, exhortando á aquellos pueblos á la union y cooperacion con los naturales de este reino.

Un gran número de Sres. diputados lo alabaron mucho, y fue unánimemente aprobada del Congreso, y se decidió que inmediatamente se imprimiese para reinitirla al Brasil, y se publicase en este reino.

Habiendo pedido la palabra el Sr. Ferréira Borges leyó la siguiente indicacion: «Que el conde de Barbacena habia arengado contra el sistema constitucional; que tarde y á la fuerza habia jurado las bases de la Constitucion; y que por estos hechos y otros no merecia la confianza de la nacion; que habia sido nombrado ministro de Negocios extrangeros, cargo de la mayor importancia en las circunstancias presentes, y cuyas operaciones se hacian generalmente en secreto; que estas razones fueron el fundamento que habia habido para proceder contra los diplomáticos portugueses; que hacia doce dias que el Rey estaba en Lisboa, y otros tantos nombrado el ministro, y hasta el día de hoy no se habia participado á los ministros, agentes y encargados de negocios de España, Francia, Inglaterra y Alemania el glorioso acontecimiento del juramento del Rey y su espontánea aprobacion del nuevo sistema; que todas estas circunstancias se pusiesen en noticia del Rey, que indudablemente las ignoraba, para que procediese como conviniese en un asunto que tanto interesaba á la seguridad pública.»

Varios Sres. diputados apoyaron la proposicion, y su autor añadió que el conde de Barbacena se habia dirigido al ministro de Prusia, diciéndole que lo participase á sus compañeros; y que semejante procedimiento era el mas irregular que podia darse.

Por último se decidió que el ministro de Negocios extrangeros se presentase inmediatamente en el Congreso.

El Sr. Fernandez Thomaz añadió que este *fidalgó* habia rehusado prestar el juramento á las bases, y que no lo habia hecho hasta que el Gobierno le habia mandado salir del país; y por último dijo que le constaba que el conde habia mandado al redactor del diario del Gobierno que no publicase dicho periódico sin su previa aprobacion, cuando todos saben que en el diario era solo oficial el artículo de oficio; lo cual

era una rigurosa censura contra lo establecido y sancionado por el Congreso.

Por último se acordó averiguar el hecho en el día, y que en la sesion inmediata se tratase sobre la indicacion.

Se iba á empezar la discusion sobre el proyecto de Constitucion cuando se anunció la llegada del ministro de Marina, el cual iba á dar cuenta del estado de Rio-Janeiro y de la Marina; y habiendo entrado en el salon, manifestó de palabra todo lo ocurrido en Rio-Janeiro desde el día 24 de Febrero hasta la salida de S. M. de allí, y presentó una nota relativa al estado de los buques de guerra que existian en aquel puerto.

El Sr. presidente le hizo varias preguntas sobre el flete de los transportes que habian venido con S. M., á que satisfizo; y habiéndole preguntado igualmente qué tropa convendria enviar al Brasil, contestó que á lo menos 20 hombres; y despues de haber satisfecho á otras muchas preguntas se retiró.

Entró el ministro de Negocios extranjeros conde de Barbacena, y el Sr. presidente le dijo que el soberano Congreso mandaba á S. E. que informase primero, si habia dado ya parte de la llegada de S. M. y de su solemne juramento en el día 4 del corriente á los ministros extranjeros en esta corte; segundo, si habia dado orden al redactor del diario del Gobierno para que no publicase número alguno sin su aprobacion.

El ministro contestó en cuanto á lo primero que inmediatamente habia dado parte á los ministros extranjeros que se hallaban autorizados por sus cortes; y en cuanto á lo segundo dijo que era cierto habia prevenido al redactor del diario que nada publicase sin su aprobacion, con el objeto de que así conservase el caracter propio de un papel ministerial, y no omitiese insertar artículos de oficio para sustituirlos con chocarrerías, tales, como por ejemplo, el de las mugeres, feas y bonitas &c.

El Sr. Ferreira Borges exigió que informase el ministro cómo y á qué ministros habia dado parte, y cuáles eran los que no estaban autorizados; y habiéndole hecho la pregunta el Sr. presidente, contestó el ministro que habia dado parte por escrito á los diplomáticos de Prusia y Dinamarca, que eran los únicos que tenian credenciales; pues el de España no las habia presentado hasta el día anterior, y no estaban los de Rusia, Inglaterra, Francia &c. y otros, que solo eran cónsules.

Despues de esto se retiró el ministro; y habiendo mandado el Congreso que se le presentase el oficio pasado al redactor del diario, se levantó la sesion.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid Sábado 28 de Julio.

SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la loteria moderna nacional en el sorteo de ayer.

Números.	Premios.	Administraciones.
16651.....	10000 pesos fuertes.	En Madrid.
3909.....	4000.....	En S. Sebastian.
11866.....	2000.....	En Alicante.
10617.....	1000.....	En Zaragoza.
349.....	1000.....	En Cádiz.

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha 27 de Julio desde la villa de Sacedon dice el Sr. secretario del Despacho de Estado al Sr. secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

»SS. MM. continúan disfrutando de buena salud; y el Rey ha tomado su baño, que le ha probado bien.»

Circular del ministerio de Hacienda.

Habiendo resuelto el Rey en 18 de Junio anterior que pasasen á conocimiento de las Cortes para la determinacion conveniente las reglas propuestas por la junta inspectora del resguardo, y la consulta del ministerio de la Guerra para fijar de un modo claro y positivo el orden que debe observarse para llenar las vacantes que hubiese en el cuerpo militar del resguardo, respecto á las disposiciones prevenidas en el reglamento de 1.º de Diciembre de 1820, aprobado por las Cortes, no ha llegado á verificarse aquella, sin duda por las gravísimas y perentorias ocupaciones del Congreso; mas como sea tan urgente la provision de las vacantes, sin cuya medida no es posible organizarse el resguardo para perseguir con firmeza el escandaloso contrabando que circula en la Península, ha tenido á bien S. M. mandar que se observen por ahora y hasta la resolucion de las Cortes las reglas siguientes: 1.º Que mientras haya capitanes supernumerarios en el ejército, bien los de esta clase ó efectivos, serán preferidos para las compañías del resguardo siempre que lo soliciten, á los tenientes, subtenientes y sargentos del ejército que lleven mas de cuatro años en estos empleos: despues de aquellos los capitanes de los Estados mayores de plazas retirados, de la misma clase con agregacion á ellas, ó retirados á dispersos, siempre que tengan todas las circunstancias necesarias para optar á dicho empleo, y que gocen de mas sueldo por sus retiros que los tenientes del ejército que pretendan ser empleados de capitanes del resguardo; en el concepto de que no concurriendo el requisito de mayor sueldo en los retirados, deberán ser preferidos en igualdad de mérito y aptitud, segun el caso presente, á los tenientes del ejército, observándose respectivamente para las otras clases la misma regla. 2.º Que habiendo capitanes, tenientes y subtenientes efectivos de ejército que quieran pasar en estas mismas clases al resguardo, sean preferidos respectivamente mientras no se complete el número de reglamento á los tenientes, subtenientes y sargentos, que reuniendo las circunstancias prevenidas en el reglamento de 1.º de Diciembre de 1820, debían pasar con el grado inmediato. 3.º Que los capitanes retirados con sueldo que hayan sido efectivos, serán preferidos á los tenientes en activo servicio que puedan salir á capitanes del resguardo, y así de las demas clases, debiendo ser preferidos los que quieran pasar en sus mismas clases á aquellos que lo soliciten con ascenso. 4.º Que los retirados con sueldo han de ser preferidos á los que no la gozan, eligiendo entre ellos los que reúnan mayores méritos ó servicios, buena conducta moral y adhesion al sistema. 5.º Que los cadetes en activo servicio deben ser considerados como sargentos efectivos para su salida á subtenientes, alterando con ellos en las propuestas, y lo mismo los retirados; pero deberán contar seis años de cadetes. 6.º Que los individuos del antiguo resguardo sean considerados para su colocacion en el nuevo con respecto á la graduacion ó plaza efectiva que tuvieron en el ejército. 7.º Que las solicitudes de los pretendientes á plazas de resguardo se dirijan por los conductos prevenidos por la ordenanza general del ejército y órdenes posteriores. 8.º Que ningun gefe de cuerpo, comandante de armas, gobernador, capitán general ni inspector de curso á instancia que no acompañe los documentos que justifiquen en debida forma los servicios militares de los interesados, su conducta moral y política, y los méritos de cualquiera clase que aleguen para ser atendidos, la causa de sus retiros, sueldo que disfrutaban, la edad y estado de su salud para resistir el penoso servicio del resguardo. 9.º Que los informes de los gefes, capitanes generales ó inspectores expresen fija y determinadamente si les consta por algun medio legal ser ciertos los servicios y méritos alegados, manifestando los inspectores cuál sea la causa que motivó la separacion de cada interesado del servicio activo. 10.º Que no se dé curso á ninguna solicitud en que se pretenda plaza en el resguardo, si ademas de los requisitos expresados no corresponde á la graduacion y circunstancias que exige el reglamento de 1.º de Diciembre de 1820. 11.º Que no se admitan ni de curso á las solicitudes mientras no se dirijan por conducto de los gefes respectivos en los términos indicados anteriormente. 12.º Que en atencion al considerable número de oficiales que acaban de quedar sobrantes de resultados de la extincion del cuerpo de guardias de la persona del Rey, todos los guardias que cuenten cuatro años de servicio puedan pasar de alféreces al resguardo de caballería, y los que cuenten ocho puedan pasar de tenientes, considerando á unos y otros en alternativa con los tenientes y subtenientes del ejército. 13.º Que los guardias que no tengan cuatro años de servicio sean preferidos para las subtenencias del resguardo á los cadetes y sargentos primeros del ejército, en razon á que disfrutaban los primeros de mayor sueldo que el haber señalado á los segundos, y que tambien sean preferidos aquellos á los subtenientes retirados que gocen de sueldo inferior. 14.º Que los garzones, cadetes, porta-estandartes y subbrigadiers se consideren en alternativa con los capitanes del ejército para optar á las compañías del resguardo. Y 15.º Que establecida esta correspondencia con los oficiales del ejército, se observe rigurosamente que en los elegidos concurren las circunstancias expresadas de aptitud, mérito y adhesion al sistema constitucional, y que ademas se soliciten por los interesados los destinos correspondientes al resguardo militar, publicándose desde luego esta resolucion para que puedan recurrir en tiempo oportuno los que deseen optar á las plazas del mismo.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 19 de Junio de 1821.

Por la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia se ha comunicado á todos los prelados diocesanos la circular del tenor siguiente:

»Atendiendo el Rey á que en el día una gran parte de los beneficios servideros que tienen aneja cura de almas y estan vacantes se hallan servidos por economos en detrimento del mejor servicio de las iglesias, que ha de producir el estar desempeñadas por propietarios; considerando ademas que pueden ser provistos muchos de ellos en presbíteros secularizados, quedando á favor del tesoro público las pensiones que disfrutaban por la ley de 25 de Octubre último; y teniendo asimismo presente que tales beneficios no estan comprendidos en la suspension de provision de piezas eclesiásticas acordada por las Cortes generales y extraordinarias en decreto de 1.º de Diciembre de 1810, ha tenido á bien S. M. resolver, oido el consejo de Estado, que en todas las diócesis de la Península é Islas adyacentes se saquen á concurso en la forma ordinaria todos los beneficios que sean coadjutorales del pírroco, pues como tienen aneja cura de almas, no estan comprendidos en el expresado decreto de las Cortes, á fin de que remitidas las ternas del propio modo que las de los curatos, nombre S. M., á propuesta del consejo de Estado, á los sujetos que estime mas dignos. Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 23 de Julio de 1821.»

La sociedad económica matritense, que cuida por orden del Gobierno de la escuela nacional de taquigrafía, celebró junta pública general extraordinaria para el examen de oposicion y opcion á premios en dicho arte, conforme á lo que dispone el reglamento aprobado por S. M. el año de 1802.

Presidió el acto la sociedad en cuerpo, y abrió la sesion el Sr. Don Tiburcio Hernandez, auditor de guerra honorario de los ejércitos nacionales, vice-director de la misma, con un discurso elocuente y análogo á las circunstancias. Concluido este, tomó el secretario una baraja destinada al efecto, y que contenia tantos números cuantos eran los opositores, quienes tomaron de ella una carta cada uno, y resultó el respectivo lugar para el ejercicio en el orden siguiente: — 1.º D. Feliciano Vigas — 2.º D. Josef Dondamant. — 3.º D. Josef Villaseñor y Ro-

driguez.—4.º D. Joaquin del Corral y Arechaga.—5.º D. Juan Vallejo.—6.º D. Manuel Gutierrez Orlando.—7.º D. Ramon del Palacio y Musitu.—8.º D. Josef Maria Sanchez y Puy.—9.º D. Julian Sarmiento.

Se repartieron cuadernos impresos á todos los señores concurrentes, que expresaban el orden de los exámenes cuando indicaban los puntos sobre que debía responder cada individuo, según el número que le tocó en suerte. Explicaron primero la parte teórica, probando demostrativamente en el encajado cuanto expusieron de palabra. Cada uno en su particular satisfizo á las preguntas y objeciones que los señores concurrentes quisieron hacerle. El examen práctico se hizo; tomando el Señor vice-director un discurso impreso de que habia muchos ejemplares, que se distribuyeron al público: abrió; leyó el Sr. D. Francisco de Paula Martí, maestro director de la enseñanza, y escribieron siguiendo la palabra hasta que el Sr. vice-director se sirvió mandar que suspendiesen. Se les mandó retirar á una pieza para que repasaran lo que habian escrito. Una comision nombrada al intento estuvo de observacion para que no conferenciaran sobre las dudas que tuviesen. En este medio tiempo leyó el Sr. D. Josef Antonio Bravo de Ribero; abogado de los tribunales nacionales, oficial de la secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, y socio inspector del establecimiento, un discurso, en que hizo la historia del adelanto de las lenguas y escritura, deduciendo de ello las ventajas de la taquigrafía, en que dió á conocer su patriotismo, zelo y conocimientos.

Volvieron á presentarse al público los alumnos opositores, llamados uno á uno por el secretario, siguiendo el número que ya se expresó, de modo que el segundo no oyó la lectura del primero: leyó cada uno lo que habia escrito, y finalmente hicieron lo mismo con distintas composiciones, que de antemano formaron, y traian copiadas en caracteres taquigraficos, las cuales merecieron la aceptación del concurso, y el aprecio con que ve la sociedad económica la constante aplicacion de estos jóvenes, que llenos de noble emulacion aspiran á la gloria que concede el verdadero mérito.

Concluidos los ejercicios, se retiró la sociedad á votar sobre la adjudicacion de premios; y teniendo en consideracion el mérito contraido junto con los conocimientos de los alumnos, prendas dignas de aprecio, acordó dar una medalla de dos onzas de plata, y certificación que lo acredite, á D. Josef Dondement, y certificación honorífica á D. Feliciano Vigas, D. Josef Sanchez y D. Ramon del Palacio. El secretario anunció al público esta resolución, y en consecuencia recibió el Señor Dondement la medalla de mano del Sr. presidente, junto con la certificación de premio.

Todos los españoles conocen el mérito de tal establecimiento, que inventó en España el dicho Sr. Martí, y ha conservado la sociedad económica matritense.

VARIETADES.

Después de varias reflexiones hechas por un periódico frances acerca de los sucesos de la Grecia, y del interes con que los miran todas las naciones de Europa, cita este un pasaje del *Itinerario de Paris á Jerusalem* por Mr. Chateaubriand, del cual insertaremos aqui lo mas interesante.

» Los viajeros, dice Mr. Chateaubriand, que se contentan con recorrer los países civilizados de Europa, son felices: ellos no se interinan en aquellas tierras célebres en otro tiempo, en que el corazon se oprime á cada paso, y en donde las vivientes ruinas distraen la atencion de las ruinas de marmol y piedra. En vano pretende el viajero entregarse en la Grecia á sublimes ilusiones: la triste realidad le persigue. Chozas de adobes, mas propias para servir de albergue á los animales que á los hombres, mugeres y niños cubiertos de andrajos, que huyen á la vista de un extranjeru ó de un genizaro; hasta las mismas cabras dispersándose espantadas por el monte, y dejando solos á los perros para recibir al viajero con ahullidos; tal es el cuadro que aleja de él los mas felices recuerdos.

» El Peloponeso está desierto: desde la guerra con los rusos se ha hecho mas pesado el yugo con que los turcos oprimen á los moraitas; y los aibanese han destruido gran parte de la poblacion. No se ve otra cosa mas que pueblos arruinados por el fuego y el hierro: en las ciudades, como por ejemplo en Misitra, barrios enteros estan abandonados; y he caminado á veces 15 leguas sin hallar una sola habitacion. Vejaciones insufribles é insultos repetidos á cada instante aceleran por todas partes la destruccion de la agricultura, y aun de la vida de los moradores; arrojár á un labrador griego de su choza; apoderarse de su muger y de sus hijos, y matarle con el mas mínimo pretesto, es un juguete para el mas infimo agá de cualquier pueblo. Sumido en el extremo de la desgracia, el infeliz moraita abandona su patria, y va á buscar al Asia una existencia menos deplorable. ¡Engañosa esperanza! Su suerte es inevitable, y do quiera que vaya, ya á los arenales del Jordan, ya á los desiertos de Palmira, los cadis y los bajaes le oprimen y le maltratan.

» El Atica, aunque con menos miseria, no demuestra menos esclavitud. Atenas está bajo la inmediata proteccion del gefe de los eunuocos del serrallo. Un *disdar* ó comandante representa al monstruo protector cerca del pueblo de Solon. Este *disdar* habita la ciudadela, llena todavía de las sublimes obras de Fidias y de Ictino, sin que le ocurra preguntar qué pueblo dejó aquellas ruinas, y sin dignarse salir de la casucha que se ha hecho construir bajo las ruinas de los monumentos de Pericles. Solo alguna que otra vez el tirano autómatu se arastra hasta la puerta de su humera: sentado con las piernas cruzadas encima de una asquerosa alfombra, dirige estúpidamente sus miradas hacia las margenes de Salamina y el mar de Epiro, mientras que el hu-

mo de su pipa sube por las columnas del templo de Minerva.

» Parece que la Grecia misma ha querido manifestar con su duelo la desgracia de sus hijos. En general el país está inculto, el suelo desnudo, monótono, agreste y de un color amarillento y mortecino. No hay rios verdaderos, y si solamente algunos riachuelos y torrentes que se secan en el verano. Casi no se ve caserío alguno en los campos, ni labradores; ni yuntas de bueyes ni carretas; y causa la mayor tristeza no descubrir jamas la señal reciente de una rueda moderna en el mismo sitio en que se ven todavía señaladas en las peñas las ruedas antiguas. Algunos hombres del campo vestidos con túnicas, y cubierta la cabeza con un casquete encarnado como los galeotes de Marsella, pronuncian al paso un triste *ralli spera* (buenas tardes). Estos arrean algunos asnos ó caballejos con las crines erizadas, que les bastan para trasportar su ajuar campestre ó el mosto de sus viñas. Circúndese este terreno asolado por un mar casi tan solitario como él; colóquese en la falda de un peñasco un atalaya medio caída y un convento abandonado; levántese en esta profunda soledad un alminar (torre de los turcos, desde donde anuncian las horas de oracion) para indicar la esclavitud; que un rebaño de cabras ó de carneros paza sobre una lengua de tierra entre columnas y ruinas; que el turbante de un viajero turco haga huir á los caberros, y deje mas desierto el camino; y he aquí una idea bastante exacta del cuadro que presenta la Grecia.»

Habla después Mr. Chateaubriand del estado moral de los actuales habitantes de la antigua Grecia, y dice:

» No he visto bastante á los griegos modernos para atreverme á formar concepto de ellos. Sé que es muy fácil calumniar á los desgraciados; y nada es mas facil que decir desde puerto seguro: «Por qué no sacuden el yugo que los oprime?» Cada cual puede tener facilmente al lado de su chimenea estos orgullosos y enérgicos pensamientos. Yo me contentaré solamente con creer que hay todavía mucho ingenio en la Grecia, y aun creo que todavía existen allí nuestros maestros en todos los ramos, así como creo que la naturaleza humana conserva su superioridad en Roma; lo que no significa que los hombres superiores esten actualmente en Roma.

» Sin embargo me temo que los griegos no estan todavía próximos á quebrantar sus cadenas. Aun cuando se viesen libres de la tiranía que los oprime actualmente, no se borrarían con facilidad las señales de su esclavitud. No solo han sido educados bajo el peso del despotismo, sino que hace 20 años que existen como un pueblo envejecido y degradado. Su poblacion no se ha renovado como el resto de la Europa con naciones bárbaras; la misma nacion que los ha conquistado ha sido la que mas los ha corrompido. Esta nacion no introdujo en su país las costumbres ásperas y agrestes de los habitantes del Norte, sino al contrario las costumbres voluptuosas de los orientales. Prescindiendo del delito religioso que hubieran cometido los griegos abjurando sus altares, se puede asegurar que nada hubieran adelantado sometiéndose al Koran. El libro de Mahoma no contiene ningun principio de civilizacion, ni otro principio alguno capaz de elevar el ánimo; y en él no se predica ni el odio á la tiranía ni el amor á la libertad. Siguiendo el culto de sus amos, hubieran abandonado los griegos las ciencias y las artes, para ser los soldados del Destino, y obedecer ciegamente á los caprichos de un gefe absoluto; su existencia se hubiera consumido asolando el mundo, ó durmiendo sobre un tapiz entre mugeres y aromas.

» La misma imparcialidad que me obliga á hablar de los griegos con todo el respeto debido á los desgraciados, me hubiera impedido el tratar á los turcos tan mal como los trato, si no hubiese visto en ellos mas que aquellos abusos demasiado frecuentes en los vencedores; pero los turcos no son opresores de una especie vulgar, aunque no les han faltado apologistas. Los soldados republicanos no fueron dueños mas justos en general que los satélites de una despota; y un procónsul pudo ser un monstruo de lascivia, de codicia y de crueldad; pero no todos los procónsules se complacian por sistema y por espíritu religioso en desbaratar los monumentos de la civilizacion y de las artes, en cortar los árboles, en destruir las mieses y aun las generaciones enteras; esto es sin embargo lo que hacen los turcos mientras viven. ¡Habría quien crea que hay en el mundo tiranos tan estúpidos, que se oponen á toda clase de mejoras, aun en los objetos de primera necesidad? Un puente se viene abajo, y nadie le compone. Un hombre revoca una casa, y se le hace una extorsion. He visto capitanes de barco griegos exponerse á un naufragio con velas rotas antes que hacerlas remendar, solo por no manifestar que tenían dinero é industria.

» En fin, si los turcos se me hubiesen presentado como ciudadanos libres y virtuosos en el seno de su patria, aunque poco generosos con los países conquistados, hubiera guardado silencio, y me hubiera contentado con lamentarme interiormente de la imperfeccion de la naturaleza humana; pero hallar á un tiempo y en el mismo hombre un tirano de los griegos y un esclavo del Gran Señor; el verdugo de un pueblo indefenso, y la servil criatura que un bajá puede despojar de sus bienes, encerrarla en un costal de cuero y arrojarla al mar, es un contraste insufrible, y no conozco animal torpe y estúpido que yo no prefiriese á semejante hombre.»

Estos son sin embargo los bárbaros asesinos, cuya causa defienden con sus plumas periodistas cristianos, y que escriben en el centro de la Europa civilizada. Estos los feroces usurpadores, á quienes se quiere cubrir con la epida de la legitimidad; este por fin el sistema establecido, que solo el Gran Señor tiene derecho de reformar. ¡O razon! ¡O virtud! ¡Hasta cuándo la ambicion, la codicia y la sed de dominar oscurecen vuestro brillo y limitarán vuestro imperio, precipitando á los hombres, en cuyo seno debisteis albergaros constantemente para bien de la humanidad, en el impetuoso torrente de las mas desenfrenadas pasiones!!!